



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2019

En la sala de sesiones del Consejo Universitario, ubicada en el pabellón de Aulas Generales de la Universidad Andina del Cusco, sito en la Urbanización Ingeniería Larapa Grande A-5 del distrito de San Jerónimo provincia y departamento del Cusco, siendo las 09:02 horas del veintisiete de diciembre del año dos mil diecinueve, se reunió en sesión extraordinaria, el Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, bajo la presidencia del Dr. Emeterio Mendoza Bolívar, en su condición de Rector, Dra. Daisy Irene Núñez del Prado Béjar Vicerrectora Académica, Dra. María Antonieta Olivares Torre Vicerrectora Administrativa, Dra. Di Yanira Bravo Gonzáles Vicerrectora de Investigación, Dr. Antonio Fredy Vengoa Zúñiga, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, Dr. Guido Américo Torres Castillo Decano Encargado de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Luis Amadeo Mendoza Quispe Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dr. Fortunato Endara Mamani Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, Mg. Herminia Callo Sánchez, Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades, Dr. Alejandro Pablo Pletickosich Picón, Director de la Escuela de Posgrado, los estudiantes: Luis Enrique Castro Meza, Javier Enrique García Luna, Alexandra Chacón Ortega, Edison Venero Cáceres, Nikol Michelle Palomino Palomino, el Asesor Legal Interno Abg. Marco Fernández García, la Secretaria General de la Universidad Mg. Ariadna Palomino Cahuaya y, el apoyo administrativo de la Abg. Kathia Irina Bustinza Mamani.

I. LISTA:

La Secretaria General procede con llamar lista a los miembros del Honorable Consejo Universitario, señalando que existe el quorum respectivo.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:

La Secretaria General solicita se dispense de la lectura de las actas para una próxima sesión de Consejo Universitario, pedido que fue acogido favorablemente por este Colegiado.

III. LECTURA DE DESPACHO:

1. Opinión Legal N° 427-2019-OAJ-UAC sobre ciclos continuos en el CPCPI.

Pasa a la Orden del día.

2. Solicita modificatoria del Calendario académico 2020-I de estudiantes de pregrado. Oficio N° 1045-2019/VRAC-UAC

Pasa a la Orden del día.

3. Sobre recurso de reconsideración formulado por Julia Ayala Quispe Opinión Legal N° 429-2019/OALI-UAC

Pasa a la Orden del día.



4. **Eleva cronograma de admisión para el semestre académico 2020-I de las segundas especialidades de la Escuela Profesional de Obstetricia.**

Pasa a la Orden del día.

5. **Sobre propuesta para establecer género para la rotulación de grados académicos. Oficio N° 1046-2019/VRAC-UAC**

Pasa a la Orden del día.

6. **Informa sobre modificaciones efectuadas a las resoluciones de designación de autoridades universitarias. Oficio N°109-2019-OA-UAC**

Pasa a la Orden del día.

7. **Eleva propuesta de designación de coordinadores de apoyo a la Escuela de Estudios de Formación General en las filiales y en el local de Qollana para el semestre académico 2020-I. Oficio N° 1053-2019/VRAC-UAC**

Pasa a la Orden del día.

8. **Eleva Directiva N° 09-2019/VRAC-UAC de Proceso de matrículas para el semestre académico 2020-I. Oficio N° 1054-2019/VRAC-UAC**

Pasa a la Orden del día.

9. **Solicita modificatoria de la Resolución N° 405-CU-2019-UAC de fecha 15 de agosto de 2019 sobre cuadro de docentes que realizan investigación. Oficio N° 1055-2019/VRAC-UAC**

Pasa a la Orden del día.

10. **Eleva Proyecto de Taller de complementación de didáctica de la investigación. Oficio N° 1052-2019/VRAC-UAC**

Pasa a la Orden del día.

11. **Solicita aprobación del Plan: "Programa de prevención de enfermedades infecciosas y promoción de la Salud Mental". Oficio N° 676-2019-DBU-UAC**

Pasa a la Orden del día.



IV.- ORDEN DEL DÍA:

1. **Solicita rectificación de Resolución 030-CU-2019-UAC.
Of. 1438-2019-FCSa-UAC.**

Se resolvió mediante Resolución N° 633-CU-2019-UAC, mediante la cual se hace corrección por error material respecto a la condición de contratado del Ps. Edgar Sánchez Rodríguez.

2. **Solicita modificatoria del Art. 13° del Reglamento de Matrículas, Resolución N° 112-CU-2018 de fecha 14 de marzo del 2018.
Of. 1044-2019/VRAC-UAC.**

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to MODIFY the article 13° of the Regulation of Matriculation of the Universidad Andina del Cusco, approved by Resolution N° 112-CU-2018-UAC of March 14, 2018, remaining unalterable in its remaining extremes the content of the same and, according to the detailed continuation:

Art. 13°. Estudiante libre, es aquel que cursa estudios universitarios en nuestra Universidad por un ciclo académico y procede de una universidad del país o del extranjero, debidamente acreditado por la Universidad de procedencia. Puede matricularse hasta en (22) créditos, bajo las normas respectivas. La solicitud de matrícula debe ser autorizada mediante resolución del Vice-Rectorado Académico. Los costos de matrícula y pensiones serán determinados por la autoridad universitaria, lo que genera el derecho al certificado de estudios de las asignaturas aprobadas.

3. **Solicita aprobación de escala remunerativa para personal docente contratado año 2020.
Of. 487-2019-VRAD-UAC.**

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to APPROVE the remunerative scale of the teaching staff and heads of practice, contracted by the Universidad Andina del Cusco for the year 2020, according to the detailed continuation:

CONTRATADOS	REMUNERACIÓN POR HORA MENSUAL
DOCENTE	S/. 87.00
JEFES DE PRÁCTICA	S/. 54.00

4. **Solicita aprobación de Plan Operativo Institucional 2020, proyecto de presupuesto 2020 y plan anual de adquisiciones año 2020.
Of. 484-2019-VRAD-UAC.**

The Director of Planning and University Development proceeds to carry out a brief exposition of the Institutional Operational Plan 2020, indicating to the plenary of the Honorable University Council that it is a management institutional document of short term that synthesizes the functioning and the rational use of economic resources in the exercise



económico 2020, el mismo que está enmarcado en los ejes estratégicos de la Universidad Andina del Cusco. Con respecto al proyecto del presupuesto 2020, refiere que es considerado un documento de previsión de ingresos y egresos debidamente equilibrados, que la Universidad aprueba para un ejercicio determinado, cabe destacar que ha sido ejecutado teniendo en consideración los ingresos que capta nuestra casa de estudios, principalmente por concepto de matrículas y pensiones, así como los egresos por gastos operativos e inversión en activo fijo tangible e intangible, para cumplir con los objetivos del Plan Operativo 2020 y por ende el Plan Estratégico Institucional 2012-2021.

Por su parte el Jefe de la Unidad de Abastecimientos Mg. Javier Cunza Valdeiglesias señala respecto a Plan anual de adquisiciones del año 2020, que ha sido elaborado tomando como referencia el Plan Operativo Institucional alcanzado por la Dirección de Planificación y Desarrollo Universitario. Se han programado 26 concursos por invitación por un total de S/ 2,563,995.68 (dos millones quinientos sesenta y tres mil novecientos noventa y cinco con 68/100 soles) y 05 concursos públicos por un total de S/ 8, 009,471.79 (Ocho millones nueve mil cuatrocientos setenta y un con 79/100 soles), así como adquisiciones y contratación de bienes y servicios para las distintas dependencias de la Universidad Andina del Cusco, ello teniendo en cuenta la naturaleza particular de la Universidad donde además, se han priorizado las actividades a realizar y la oportunidad en las que otros servicios son requeridos.

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to APPROVE the PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL del año 2020 de la Universidad Andina del Cusco y, ENCOMENDAR al Vice Rectorado Administrativo y a la Dirección de Planificación y Desarrollo Universitario, implementen las acciones necesarias para su ejecución de acuerdo a la disponibilidad financiera de la Institución.

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to APPROVE el Proyecto de Presupuesto Institucional 2020 de la Universidad Andina del Cusco.

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to APPROVE el Plan Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios 2020 de la Universidad Andina del Cusco.

**5. Solicita aprobación de TUPA y Tarifario 2020 de la Universidad Andina del Cusco.
Of. 483-2019-VRAD-UAC.**

El Director de Planificación y Desarrollo Universitario presenta y realiza una breve exposición del TUPA y TARIFARIO 2020 elaborado por la Dirección a su cargo, señalando que en el posgrado se efectuó un incremento del 4% para todas sus tasas, luego de lo cual el Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud propone que se debe incrementar el precio de las pensiones de todos los estudiantes de la Universidad anualmente, sugerencia que realiza en razón de cada año de acuerdo al costo de vida, las pensiones son reajustables al índice de inflación anual, en ese sentido la Vicerrectora Administrativa opina que las pensiones se incrementen para los nuevos ingresantes. En cuanto a los estudiantes regulares refiere que se debe evaluar y además, debe estar debidamente justificado el citado incremento, pues se debe sustentar ante INDECOPI.



Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad incrementar el monto de las tasas de pensiones educativas de los nuevos ingresantes a la Universidad Andina del Cusco, conforme lo detallado a continuación:

MATRÍCULAS 2020-I

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	MONTO
Administración	S/ 750.00
Contabilidad	S/ 750.00
Economía	S/ 750.00
Marketing	S/ 750.00
Negocios Internacionales	S/ 750.00
Finanzas	S/ 750.00
FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	MONTO
Arquitectura	S/ 900.00
Ingeniería Civil	S/ 1,000.00
Ingeniería Industrial	S/. 900.00
Ingeniería de Sistemas	S/. 900.00
Ingeniería Ambiental	S/. 900.00
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	MONTO
Derecho	S/ 750.00
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES	MONTO
Turismo	S/ 750.00
Educación	S/ 350.00
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	MONTO
Medicina Humana	S/ 1,600.00
Estomatología	S/ 1,000.00
Obstetricia	S/ 650.00
Tecnología Médica	S/ 600.00
Enfermería	S/ 500.00
Psicología	S/ 750.00
FILIALES	MONTO
Filial Sicuani	S/ 500.00
Filial Quillabamba	S/ 500.00
Filial Puerto Maldonado	S/ 500.00

El Decano (e) de la Facultad de Ciencias de Salud sugiere con respecto al monto de la matrícula, que se incorpore un adicional de S/.15.00, a fin de que los estudiantes puedan acceder al servicio de las bibliotecas virtuales y bases de datos, el que incluye el pago por derecho de bibliotecas, eliminándose así el carnet de biblioteca cuyo costo es de S/.34.00. La sugerencia que es acogida por los consejeros representantes de los estudiantes, a los cuales se les delega informen al resto de los estudiantes sobre el incremento de los S/. 15.00.



Evaluated and taken to a vote, it is agreed by unanimity to add to the amount of the registration fee the sum of S/. 15.00 for the concept of service of the virtual libraries and databases, and to eliminate the library card that has the amount of S/. 34.00.

The Dean of the Faculty of Economic, Administrative and Accounting Sciences opines that it should be evaluated which activities should be carried out and which should not. Likewise, the Human Resources Directorate should carry out a technical evaluation of rationalization in what corresponds to the personnel. It concludes by manifesting that the budget for research should be increased and in others it should be annulled.

Evaluated and taken to a vote, it is agreed by unanimity to approve the Unique Text of Administrative Procedures TUPA and the Tariff 2020 of the Andean University of Cusco, within which all the agreements taken and detailed in lines above.

6. Aprobación de expedientes de grados y títulos. Oficio N° 1048, 1051-2019-VRAC-UAC

Evaluated and taken to a vote, it is agreed by unanimity to approve the academic degrees and professional titles as detailed in the continuation:

Oficio N° 1048-2019-VRAC-UAC

EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EP
1	PORTUGAL LETONA CLAUDIA ANDREA	CONTABILIDAD
2	VARGAS MAMANI LISETT KETY	CONTABILIDAD
3	QUISPE BERRIOS DEYNI	CONTABILIDAD
4	SANCHEZ PILA JENIFFER	CONTABILIDAD
5	CABRERA CURASI MARIA VILMA	CONTABILIDAD
6	ROMAN PALOMINO ERICK JONAS	CONTABILIDAD
7	LLOCLLE CHARALLA ROSMERY	CONTABILIDAD
8	CACHI HUALLPA SOFIA SORAYDA	CONTABILIDAD
9	MAMANI MAMANI MARISOL	ADMINISTRACIÓN
10	CONCHA ZANABRIA CCOYLLOR NATTY	ADMINISTRACIÓN
11	QUISPE QUISPE LIDIA	ADMINISTRACIÓN
12	RICALDE CRUZ MARIA DEL CARMEN	ADMINISTRACIÓN
13	RIOS AYALA DANIELA	ECONOMÍA
14	CORRALES PEZO IRBIN GERMAN	ECONOMÍA

Oficio N° 1051-2019-VRAC-UAC



EXPEDIENTES DE MAESTRIA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	MAESTRIA EN:
1	HUAMAN PEREZ BERTHA	ADMINISTRACION DE NEGOCIOS

EXPEDIENTES DE DOCTORADO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DOCTORADO EN:
1	SALAS CALLO ANTONIO	DERECHO
2	CANAHUIRE MONTUFAR VILMA	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

DOCUMENTOS QUE VIENEN DE DESPACHO

1. Opinión Legal N° 427-2019-OAJ-UAC sobre ciclos continuos en el CPCPI.

Se tomó conocimiento de la Opinión Legal N°427-2019-OAJ-UAC, con referencia al vínculo contractual de docentes del CPCPI en ciclos continuos en mérito a lo cual, el Consejo Universitario ha acordado DERIVAR al Director de Admisión y Centro Pre Universitario, para que tenga a bien tomar en consideración la opinión legal para efectos de los contratos de docentes del CPCPI.

Sin embargo, considerando que el origen del documento era el Oficio N° 848-2019/VRAC-UAC a través del cual se solicita a este Colegiado la aprobación del Cronograma de actividades de la Dirección de Admisión y Centro Pre Universitario, el cual estaba a la espera del resultado de la citada Opinión Legal es necesario, por tanto:

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR el cronograma de actividades de la Dirección de Admisión y Centro Pre Universitario para los procesos de admisión 2020-II y 2021-I de acuerdo a lo detallado a continuación:

CRONOGRAMAS PARA CICLOS CPCPI

CICLO ORDINARIO Ingreso 2020-II

INSCRIPCIÓN CICLO ORDINARIO	DEL 13 DE ENERO AL 07 DE FEBRERO DE 2020
INICIO DE LABORES	10 DE FEBRERO DE 2020
PRIMER EXAMEN	15 DE MARZO DE 2020
SEGUNDO EXAMEN	19 DE ABRIL DE 2020
TERCER EXAMEN	31 DE MAYO DE 2020
EXAMEN MÉDICO	DE ACUERDO A CALENDARIO
MATRICULAS INGRESANTES	DE ACUERDO A CALENDARIO

CICLO EXTRAORDINARIO PARA ESTUDIANTES DE 5TO DE SECUNDARIA INGRESO 2021-I
--



INSCRIPCIÓN CICLO EXTRAORDINARIO	DEL 01 DE JUNIO AL 03 DE JULIO DE 2020
INICIO DE LABORES	06 DE JULIO DE 2020
PRIMER EXAMEN	02 DE AGOSTO DE 2020
SEGUNDO EXAMEN	30 DE AGOSTO DE 2020
EXAMEN MÉDICO	DE ACUERDO A CALENDARIO
MATRÍCULAS INGRESANTES	DE ACUERDO A CALENDARIO

CICLO ORDINARIO Ingreso 2021-I

INSCRIPCIÓN CICLO ORDINARIO	DEL 03 AL 28 DE AGOSTO DE 2020
INICIO DE LABORES	31 DE AGOSTO DE 2020
PRIMER EXAMEN	04 DE OCTUBRE DE 2020
SEGUNDO EXAMEN	08 DE NOVIEMBRE DE 2020
TERCER EXAMEN	13 DE DICIEMBRE DE 2020
EXAMEN MÉDICO	DE ACUERDO A CALENDARIO
MATRÍCULAS INGRESANTES	DE ACUERDO A CALENDARIO

CRONOGRAMAS PARA EXÁMENES ORDINARIOS**EXAMEN ORDINARIO INGRESO 2020-II**

INSCRIPCIONES EXAMEN EXONERADOS	DEL 27 DE ABRIL AL 05 DE JUNIO DE 2020
EXAMEN EXONERADOS	06 DE JUNIO DE 2020
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	06 DE JUNIO DE 2020
INSCRIPCIONES EXAMEN ORDINARIO	DEL 27 DE ABRIL AL 13 DE JUNIO DE 2020
EXAMEN ORDINARIO	14 DE JUNIO DE 2020
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	14 DE JUNIO DE 2020
EXAMEN MÉDICO	DE ACUERDO AL CRONOGRAMA
INICIO DE LABORES	DE ACUERDO AL CRONOGRAMA

EXAMEN PARA ESTUDIANTES DE 5TO DE SECUNDARIA INGRESO 2021-I

INSCRIPCIONES EXAMEN 5TO SECUNDARIA	DEL 26 DE OCTUBRE AL 27 DE NOVIEMBRE DE 2020
EXAMEN EST. 5TO SECUNDARIA	29 DE NOVIEMBRE DE 2020
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	29 DE NOVIEMBRE DE 2020
EXAMEN MÉDICO	DE ACUERDO AL CRONOGRAMA
INICIO DE LABORES	DE ACUERDO AL CRONOGRAMA

EXAMEN ORDINARIO INGRESO 2021-I

INSCRIPCIONES EXAMEN EXONERADOS	30 DE NOVIEMBRE AL 18 DE DICIEMBRE DE 2020
---------------------------------	--



EXAMEN EXONERADOS	19 DE DICIEMBRE DE 2020
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	19 DE DICIEMBRE DE 2020
INSCRIPCIONES EXAMEN ORDINARIO	30 DE NOVIEMBRE DE 2020 AL 08 DE ENERO DE 2021
EXAMEN ORDINARIO	10 DE ENERO DE 2021
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	10 DE ENERO DE 2021
EXAMEN MÉDICO	DE ACUERDO AL CRONOGRAMA
INICIO DE LABORES	DE ACUERDO AL CRONOGRAMA

2. Solicita modificatoria del Calendario académico 2020-I de estudiantes de pregrado. Oficio N° 1045-2019/VRAC-UAC

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to MODIFY the Academic Calendar 2020 of the Universidad Andina del Cusco approved by Resolution N° 579-CU-2019-UAC in what corresponds to the semester academic 2020-I, over vacations of the teaching staff by signing accordingly as detailed below:

SEMESTRE 2020 –I		
N°	ACTIVIDADES	FECHAS
	Vacaciones del personal docente	Del 31 de diciembre de 2019 al 29 de enero de 2020

3. Sobre recurso de reconsideración formulado por Julia Ayala Quispe. Opinión Legal N° 429-2019/OALI-UAC

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to DECLARE UNFOUNDED the appeal for reconsideration filed against Resolution N° 515-CU-2019-UAC of date October 15, 2019 by Julia Ayala Quispe, former student of the Professional School of Environmental Engineering, by signing the administrative act cited, in what respects to the impugnant.

4. Eleva cronograma de admisión para el semestre académico 2020-I de las segundas especialidades de la Escuela Profesional de Obstetricia.

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to APPROVE the admission schedule for the semester academic 2020-I of the second specialties of the Professional School of Obstetrics of the UAC, as detailed below:

ACTIVIDADES	SEMESTRE 2020-I
Preinscripción (vía web UAC)	Noviembre y Diciembre 2019
Inscripción	Del 28 de noviembre al 26 de diciembre 2019
Proceso de admisión	26 de diciembre 2019
Publicación de ingresantes	26 de diciembre 2019
Matrícula vía web, alumnos ingresantes	Del 14 al 29 de enero 2020
Matrículas rezagadas (con recargo del 20%)	31 de enero y 3 de febrero 2020
Matrícula extemporánea (con recargo 25°)	05 y 06 de febrero 2020
Inicio de clases	21 de febrero 2020

5. Sobre propuesta para establecer género para la rotulación de grados académicos. Oficio N° 1046-2019/VRAC-UAC

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to PROPOSE to the University Assembly the modificatoria of all the articles contained in the University Statute in



donde se consignen los grados académicos de “Maestro” y “Doctor”, para que en la rotulación de grados y títulos académicos de maestrías y doctorados se considere “Maestra” y “Doctora” según género.

6. Informa sobre modificaciones efectuadas a las resoluciones de designación de autoridades universitarias.

Oficio N°109-2019-OA-UAC

El Consejo Universitario ha tomado conocimiento del Oficio N° 109-2019-OA-UAC de fecha 12 de diciembre de 2019, cursado por el Jefe de la Oficina de Auditoría de la Universidad Andina del Cusco, respecto a las modificaciones efectuadas a las resoluciones de designación de autoridades universitarias y, la Opinión Legal N° 408-2019/OAJ-UAC de fecha 06 de diciembre de 2019 dice: Que no es necesario que la Asamblea Universitaria o Consejo Universitario tomen conocimiento de las resoluciones que subsanan el error material, en ese sentido luego de tomar conocimiento, acuerdan ARCHIVAR dicho oficio.

7. Eleva propuesta de designación de coordinadores de apoyo a la Escuela de Estudios de Formación General en las filiales y en el local de Qollana para el semestre académico 2020-I.

Oficio N° 1053-2019/VRAC-UAC

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to DESIGNATE coordinators of support for the School of General Studies in the Branch of Quillabamba, Branch of Puerto Maldonado and for the local of Qollana to teachers hired, starting from 03 of February of 2020 until the end of the academic semester 2020-I, according to the following detail:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	FILIAL LOCAL DESCONCENTRADO
1	Mg. Carlos Alberto Valencia Martínez	Quillabamba
2	Mg. Pamela Barrionuevo Alosilla	Puerto Maldonado
3	Mg. Luz Aurora Soto Mercado	Local de Qollana

8. Eleva Directiva N° 09-2019/VRAC-UAC de Proceso de matrículas para el semestre académico 2020-I.

Oficio N° 1054-2019/VRAC-UAC

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to APPROVE the Directive N° 009-2019/VRAC-UAC of the Procedure of enrollments of the pre-degree for the academic semester 2020-I.

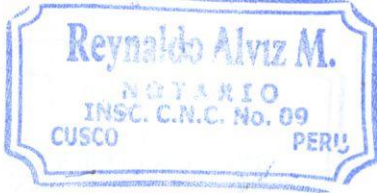
9. Solicita modificatoria de la Resolución N° 405-CU-2019-UAC de fecha 15 de agosto de 2019 sobre cuadro de docentes que realizan investigación.

Oficio N° 1055-2019/VRAC-UAC

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to MODIFY the Resolution N° 405-CU-2019-UAC of August 15, 2019 that approves the table of teachers who carry out research during the academic semester 2019-II in the University of Cusco. The modification consists in: DEBE DECIR:

GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPARTAMENTO ACADEMICO	HRS. LECTIVAS	HRS. DE INVESTIGACION	HRS. NO LECTIVAS
MTRO. CD.	Alanya Ricalde José Antonio	Estomatología	10	04	01

10. Eleva Proyecto de Taller de complementación de didáctica de la investigación.



Oficio N° 1052-2019/VRAC-UAC

Consultado a los integrantes del Consejo Universitario acordaron DERIVAR al Vicerrectorado Administrativo para que proceda con la evaluación de la parte presupuestal y costos que deriven del citado proyecto, ello específicamente en lo que corresponde al presupuesto para traslado de los docentes.

11. Solicita aprobación del Plan: "Programa de prevención de enfermedades infecciosas y promoción de la Salud Mental".

Oficio N° 676-2019-DBU-UAC

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR el Plan del programa de prevención de enfermedades infecciosas y de promoción de la salud mental de la Universidad Andina del Cusco.

Con lo que concluye la presente sesión de Consejo Universitario siendo las 13:30 horas del cual doy fe.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Dyndel PB', 'A. J. ...', and others.]